

SSP

CURSO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD OPERACIONAL

La Dirección General de Aviación Civil, comunica a los operadores, proveedores de servicio y público en general, que por medio del Programa de Seguridad Operacional del Estado (SSP) se podrá coordinar el curso Sistema de Gestión de la Seguridad Operacional (SMS).

Este curso es un requisito regulatorio para los siguientes operadores / proveedores de servicios de acuerdo con la normativa nacional:

- a) Organizaciones de instrucción reconocidas, de conformidad con el RAC LPTA, RAC 119, y con el Reglamento de las Escuelas de Aviación vigente, que están expuestas a riesgos de seguridad operacional relacionados con las operaciones de aeronaves al prestar sus servicios;
- b) Explotadores de aviones o helicópteros autorizados para llevar a cabo actividades de transporte aéreo comercial internacional, de conformidad con el RAC OPS 1, RAC 02 y CN OPS 3.
- c) Organismos de mantenimiento reconocidos que ofrecen servicios a los explotadores de aviones o helicópteros dedicados al transporte aéreo comercial internacional, de conformidad con el RAC OPS 1, RAC 43, MRAC 145.

-2-

- d) Organizaciones responsables del diseño de tipo o de la fabricación de aeronaves, motores o hélices, de conformidad con el RAC 21 y MRAC 39.
- e) Proveedores de servicio de tránsito aéreo (ATS), de conformidad con el RAC ATS.
- f) Aeródromos certificados, de conformidad con el RAC 139 y el RAC 14.
- g) Aeródromos privados de uso público y aquellos aeródromos privados que el Estado establezca, en pro de la seguridad operacional, de acuerdo con el RAC 14 y el RAC 139.
- h) Operadores de trabajos aéreos de conformidad con el RAC 119.
- i) Servicios Especializados de Aeródromo de conformidad con el RAC SEA.

Adicionalmente, cualquier otro operador / proveedor de servicios que no esté dentro de los mencionados anteriormente, puede solicitar recibir el curso SMS al SSP.

Para más información sobre los cursos pueden enviar un correo a:

Nombre: Marco López Zeledón, Jefe Programa de Seguridad Operacional del Estado

Correo: mlopez@dgac.go.cr

Celular: 8450-0907